

Expediente: 2/06-I4  
Carátula: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 22/04/2025 - 06:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20243490570 - PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN, -ACTOR  
900000000000 - MOSTAJO DE ORTIZ, ELDA SULEMA-HEREDERO DEMANDADO  
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 2/06-I4



H20901752996

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PAZ DIAZ MARIA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 2/06-I4.-

Concepción, 21 de abril de 2025.-

Advierte el proveyente que corresponde declarar la nulidad de la providencia que antecede, dictando en sustitutiva: *Proveyendo presentación de fecha 09/04/2025 de letrado Tello: Resérvese la movilidad acompañada para ser utilizada oportunamente, haciéndose constar que la Sra. Ortiz Mostajo Elda Zulema se encuentra debidamente notificada de la providencia de fecha 08/04/2025 en los Estrados Judiciales*

.- JLT

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.